

RESOLUCIÓN CDFCS N° 030/2019

POSADAS, 22 de Febrero de 2019

VISTO:

La necesidad de Modificar el Programa Analítico correspondiente a la materia 1PSC309 Salud Pública y Salud Mental (2do. Cuatrimestre), de 3er. año de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-; y

CONSIDERANDO:

QUE, según lo establece el Artículo 33 inciso d) del Estatuto Académico de la UCAMI, es función del Consejo Directivo de la Facultad: "Aprobar los programas, proyectos y planes de trabajo elaborados por los docentes e investigadores de las carreras de su Facultad.";

QUE, es necesario contar con la reforma del Programa Analítico aprobado al inicio del Ciclo Académico 2019, con la finalidad de establecer los objetivos, contenidos, sistemas de evaluación y bibliografía de la cátedra 1PSC309 Salud Pública y Salud Mental (2do. Cuatrimestre);

QUE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 57 inciso g) del Estatuto Académico de la UCAMI, los docentes han presentado modificaciones al Programa Analítico aprobado por Resolución CDFCS N° 075/2017;

QUE, en la 1er. Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 21 de febrero de 2019, los consejeros presentes resolvieron, por unanimidad, aprobar la reforma del Programa Analítico de la materia de 1PSC309 Salud Pública y Salud Mental (2do. Cuatrimestre), de 3er. año de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-;


Lic. ANGELA GABRIELA BENITEZ
Secretaria Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI


Lic. Jorge Fernando Planes
Decano Facultad Cs. de la Salud
UCAMI

QUE, en consecuencia nada obsta para dictar la presente Resolución;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LAS MISIONES**

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR** la modificación del Programa Analítico de la materia 1PSC309 Salud Pública y Salud Mental (2do. Cuatrimestre), de 3er. año de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI- aprobado oportunamente por Resolución CDFCS N° 075/2017-, EL que, como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: **ESTABLECER** que el Programa aprobado en el Artículo 1º tendrá vigencia hasta que se actualice o modifique, por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de las Misiones -UCAMI-.

Artículo 3º: **REGÍSTRESE, TOMEN CONOCIMIENTO** todos los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, PASE al Vicerrectorado Académico, a la Secretaría General, a las Áreas Administrativas correspondientes. **Cumplido, ARCHÍVESE.**


.....
Lic. Ángela Gabriela Benítez
Secretaria Académica FCS


.....
Dr. Jorge Fernando Pianesi
Decano FCS

ANEXO I: RESOLUCIÓN CDFCS N° 030/2019

Facultad de Ciencias de la Salud

Carrera: Licenciatura en Psicología

Programa Analítico

Materia	1PSC309	Salud Pública y Salud Mental		
Área	Formación Profesional			
Eje Temático	Intervenciones en Psicología (Social y comunitaria)			
Curso	Tercero			
Carga Horaria	5hs.			
Carga Horaria Total	80hs.			
Distribución Horaria	Carga Horaria	Porcentaje	Semanal	Total
	Teórica	80 %	4hs.	64hs.
	Práctica	20 %	1hs.	16hs.
Régimen	Cuatrimestral – 2do. Cuatrimestre			
Carácter de la cátedra	Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Optativa	<input type="checkbox"/>

1. Objetivos

El alumno será capaz de:

- Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupa, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
- Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causas psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
- Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.
- Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, dirección, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos e instituciones correspondientes al ámbito de la Salud Pública.
- Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.
- Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas del quehacer disciplinar de la salud pública y la salud mental.


Lic. ANGELA GABRIELA BENITEZ
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI


Dr. Jorge Fernando Pianesi
Decano Facultad Cs. de la Salud
UCAMI

2. Contenidos

Unidad I. Introducción a la Salud Pública.

Problematización de los conceptos de salud-enfermedad-atención. La salud mental. Dimensión subjetiva e intersubjetiva de la salud. Modelos de abordaje: de los modelos unicausales a los determinantes y condicionantes de la salud. El campo de la Salud Pública.

Unidad II. Salud y Políticas Públicas de Salud.

Breve recorrido histórico de la conformación del campo de la salud pública. La salud pública y la salud mental en la Argentina. Organización del Sistema de Salud. Modelos de atención: el lento tránsito del modelo médico hegemónico a la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Derecho y Promoción de Salud.

Unidad III. Herramientas y Lineamientos en Salud

Epidemiología: de la visión clásica a la Epidemiología Crítica. El Análisis de Situación de Salud. Esquemas de intervención y Políticas Públicas: planes, programas y proyectos –ejemplos actuales. La difícil tarea de evaluar en salud. La Educación Sanitaria.

3. Metodologías de enseñanza y aprendizaje

El encuadre metodológico propuesto refiere a una mirada constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando promover la participación activa del alumno durante el mismo; para ello, si bien se contará con momentos de tipo expositivos, los mismos serán articulados con:

-Lectura de materiales teóricos y presentación por parte de los alumnos de cuadros sinópticos, esquemas conceptuales, análisis críticos, etc;

-Análisis de casos a partir de fuentes secundarias, suministradas por el equipo docente, y a partir de fuentes primarias, construidas por los mismos alumnos en visitas a campo, a los fines de poder interactuar con profesionales e integrantes de los equipos de salud (principalmente en el primer nivel de atención) así como con los usuarios de tales servicios.

La metodología de trabajo se apoyará en los criterios didácticos propios de la modalidad de interacción entre Teórico-Práctico. Generará formas de razonamiento y diálogo intersubjetivo, donde las diferentes situaciones sean miradas desde todos los puntos de vista involucrados en ella y a partir de las diversas perspectivas de análisis que aporten los miembros de la cátedra.

▪ **Trabajo Práctico:** tiene por fin la articulación teórico-práctica de los contenidos trabajados en el espacio áulico. Se basa en el análisis de entrevistas y materiales de observación relevados por los alumnos en una institución sanitaria cuyo fin último es la comprensión de la complejidad del campo de la salud pública y la salud mental.

Se propondrá la visita a una institución sanitaria, en la cual, gracias a las visitas y entrevistas a los miembros de la comunidad, poder realizar un diagnóstico y propuesta de intervención (en forma de taller).

4. Bibliografía

Obligatoria

- Almeida Filho, N. Introducción a la epidemiología. Buenos Aires: Lugar; 2011.



Lic. ANGELA GABRIELA BENITEZ
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI



Dr. Jorge Fernando Pianesi
Decano Facultad Cs. de la Salud
UCAMI

- Argentina. Ministerio de Salud. Ley de salud mental: Decreto reglamentario 603/2013 / Argentina. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación; 2014.
- Landini, Fernando et al . Accesibilidad en el ámbito de la salud materna de mujeres rurales de tres localidades del norte argentino. Saude Soc., São Paulo, v. 24, n. 4, p. 1151-1163, Dec. 2015. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-12902015000401151&lng=en&nrm=iso. Último acceso 08 de julio de 2017. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-12902015137239>.
- Landini, Fernando; COWES, Valeria Gonzalez; DAMORE, Eliana. Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, v. 30, n. 2, p. 231-244, Feb. 2014. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-311X2014000200231&lng=en&nrm=iso. 08 de julio 2017. <http://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00030313>
- Plan Nacional de Salud Mental; La salud mental es un derecho de todos y todas, Ley Nacional N° 26.657, Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, Octubre de 2013; disponible Online: http://bvs.psi.uba.ar/local/File/2013-10-29_plan-nacional-salud-mental.pdf
- Samaja, J. Epistemología de la salud: Reproducción social, subjetividad y transdisciplina. Buenos Aires: Lugar; 2014.
- Saforcada, E. De Lellis M., Mozobacyk, S. Psicología y salud pública: Nuevos aportes desde la perspectiva del factor humano. Buenos Aires: Paidós; 2010.
- Spinelli, Hugo. Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. Salud colectiva [online]. 2010, vol.6, n.3 [citado 2017-07-10], pp. 275-293. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652010000300004&lng=es&nrm=iso. ISSN 1851-8265.

Complementaria


Lic. ANGELA GABRIELA BENITEZ
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI

- Barten, F., Flores, W y Hardoy, A. (comp.) La inequidad en la salud: Hacia un abordaje integral. Buenos Aires: IIED-América Latina Publicaciones; 2008.
- De Araújo Hartz, Z.M, Vieira da Silva, L.G, Evaluación en salud: De los modelos teóricos a la práctica en la evaluación de programas y sistemas de salud, Buenos Aires: Lugar Editorial; 2009.
- De Souza Minayo, M. C. El Desafío del Conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Buenos Aires: Lugar Editorial; 1997.
- De Souza Minayo, M. C. Palabra, interacciones y representaciones sociales. En M.C. De Souza Minayo, El Desafío del Conocimiento. Investigación cualitativa en salud. Buenos Aires: Lugar Editorial; 1997.
- Ferigato, S; Sy, A y Resende Carvalho, S. Explorando las fronteras entre la clínica y el arte: relato de una experiencia junto al Frente de Artistas del Borda. Salud colectiva [online]. 2011, vol.7, n.3, pp. 347-363; 2011.
- Foucault M. Nacimiento de la medicina social. En: Obras Escogidas. Vol. 2. Barcelona: Paidós; 1999.


Dr. Jorge Fernando Pianesi
Decano Facultad Cs. de la Salud
UCAMI

- Galende, E. Debate Cultural y Subjetividad en Salud. En Hugo Spinelli (comp.) Salud Colectiva: Cultura, instituciones y subjetividad. Epidemiología, gestión y políticas. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2008.
- Galende, Emiliano: "Psicoanálisis y Salud Mental: Para una crítica de la razón Psiquiátrica". Cap. 3. "Historia crítica: de la Psiquiatría positivista a las Políticas de Salud Mental". Buenos Aires: Paidós; 1990.
- González García, G.; Tobar, F. Salud para los argentinos. Buenos Aires: Ediciones ISALUD; 2004.
- Hernández-Aguado, I.; Gil de Miguel, A. y Delgado Rodríguez, M. Manual de Epidemiología y Salud Pública. Buenos Aires: Panamericana; 2011.
- Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones. Ley Provincial de Salud, N° 4388; 2003.
- Menéndez, L. E. Modelos de Atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. En Hugo Spinelli (comp.) Salud Colectiva: Cultura, instituciones y subjetividad. Epidemiología, gestión y políticas. Buenos Aires: Lugar Editorial; 2008.
- Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Salud Mental. Buenos Aires; 2010.
- Novick, M y Pérez Sosto. El Estado y la reconfiguración de la protección social. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI; 2006.
- Organización mundial de la Salud. Declaración de Alma-Ata, Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978. Organización Mundial de la Salud (OMS); 1978.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) Renovación de la atención primaria de salud en las Américas. Documento de posición de la OPS/OMS. Washington DC: OPS/OMS; 2007.
- Rodríguez Marín, J. Psicología Social de la Salud. Madrid: Editorial Síntesis; 1995.
- Saforcada, E. Psicología Sanitaria. Análisis crítico de los sistemas de atención de la salud. Buenos Aires: Paidós; 1999.
- Saforcada, E. et al. El factor humano en la Salud Pública. Buenos Aires: ProaXXI.; 2001.
- Stolkiner, A; Comes, Y y Garbus, P. (2011) Alcances y potencialidades de la Atención Primaria de la Salud en Argentina. Ciênc. saúdecoletiva [online]., vol.16, n.6 [cited 2012-11-03], pp. 2807-2816
- Stolkiner, A. (2001). Subjetividades de época y prácticas de Salud Mental. Revista Actualidad Psicológica, XXVI (293), 26-29.
- Tejada de Rivero, D. (2003). Alma Ata: 25 años después. Revista perspectivas de la Salud- Revista de la OPS, 8 (1), 3-7.
- Vasconcelos, E. M. Más allá del control social: la insistencia de los movimientos sociales en invertir en la redefinición de las prácticas de Salud. En Fleury, S., Costa Lobato, L.: Participación, Democracia y Salud. Buenos Aires. Lugar Editorial; 2011.
- Yunes, R. Comp. La Salud Mental y el Hospital Público. Buenos Aires: Polemos; 2008.


Lic. ANGELA GABRIELA BENÍTEZ
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
UCAMI


Dr. Jorge Fernando Pianesi
Decano Facultad Cs. de la Salud
UCAMI

5. Evaluación y Promoción

Esta asignatura contempla tres formas de evaluación: inicial, formativa y sumativa.

Evaluación inicial: Consiste en una evaluación diagnóstica al inicio de la cursada y de cada unidad. Se realizará de manera oral como parte del dictado de la clase.

Evaluación formativa:

Primer parcial: examen escrito, con articulación teórica.

Segundo parcial: presentación del trabajo práctico definido por la cátedra.

Evaluación sumativa: permitirá determinar el nivel de conocimiento alcanzado por los estudiantes y decidir sobre la promoción de la materia. Consiste en:

Examen Final Oral y/o escrito, una vez regularizada la materia, con nota mínima de seis para su aprobación.

Régimen de Promoción

Requisitos para regularizar la materia:

Para regularizar esta materia, cada estudiante deberá:


Lic. ANGELA GABRIELA BENITEZ
Secretaría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
U C A M I

Asistir al 75% de las clases teóricas y prácticas.

Aprobar los 2 (dos) exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios con una calificación igual o superior a 6 (seis).

Recuperatorios: El/la alumno/a tendrá derecho a recuperar en una única instancia, cada uno de los exámenes parciales en los que haya obtenido una calificación menor a 6 (seis) puntos.

Requisitos para promocionar la materia:


Dr. Jorge Fernando Nanesi
Decano Facultad Cs. de la Salud
U C A M I

Aprobar el examen final con un mínimo de 6 (seis) puntos.